

Sres. (as)
**DIRECTORES(AS) DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA PÚBLICOS
DEL CALLAO**
Presente. -

ASUNTO : CONVOCATORIA A LA PRIMERA REUNIÓN DE
COORDINACIÓN CON DIRECTORES DE CEBA.
REFERENCIA. : a) Ley N.º 29944 – Ley de la Reforma Magisterial
b) Decreto Supremo N.º 022-2025-MINEDU

Es propicia la oportunidad para expresarle mi cordial saludo y a la vez, convocarlos a la Primera Reunión de Coordinación con Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos (CEBA) del Callao, en el marco de las funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao y la Dirección de Gestión Pedagógica, así como en cumplimiento de la normativa vigente que regula la organización y aseguramiento del servicio educativo.

La presente reunión tiene por finalidad uniformizar criterios, socializar disposiciones normativas vigentes y abordar de manera oportuna aspectos prioritarios para la adecuada organización del servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA), al inicio del año lectivo 2025. En tal sentido, dicho evento se llevará a cabo según el detalle:

- **Fecha:** Lunes 12 de enero de 2025
- **Hora:** 3:00 p. m.
- **Lugar:** Instalaciones del CEBA Alcides Spelucín Vega

La participación de los directores resulta obligatoria e importante, a fin de fortalecer la gestión institucional y asegurar una adecuada planificación y prestación del servicio educativo en la modalidad EBA.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CHRISTIAN RODOLFO CRIADO BEDREGAL
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO

MKOT/DDREC
CRCB/DDGP
JWAF/EEBA

